



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0189- 2024/MPL-GM

Lambayeque, 09 de julio de 2024.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Informe N°001-2024-MPL-AS-SM-10-2024-MPL/CS-1, de fecha 09 de julio del año 2024, El Presidente del Comité de Selección, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°10-2024-MPL/CS-1, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**, con un valor estimado de S/68,180.00 (Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta con 00/100 soles).

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0180/2024-MPL-GM, de fecha 04.07.2024 se DESIGNA a los miembros del Comité de Selección, como órgano encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la **Contratación de Bienes en mención**.

El numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°001-2024-MPL/AS-SM-10-2024-MPL/CS-1 de fecha 14 de junio del 2024, el Presidente del Comité de Selección, remite las bases administrativas para su aprobación para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°10-2024-MPL/CS-1, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

RECIBIDO 11 JUL 2024





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0189- 2024/MPL-GM

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°10-2024-MPL/CS-1, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. – ENCARGAR** a los miembros del Comité de Selección, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

**ARTÍCULO 3. – ENCARGAR** a la Unidad Funcional de Trámite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto  
GERENTE MUNICIPAL

2



Distribución:

Alcaldía (2)  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Administración y Finanzas.  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial  
Comité de Selección (6).  
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental  
Publicación  
Archivo

RECIBIDO 11 JUL 2024